

en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966 de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma, con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966 del 20 de octubre.

Jaén, 19 de abril de 1995.- El Delegado, Francisco García Martínez.

*RESOLUCION de 19 de abril de 1995, de la Delegación Provincial de Jaén, autorizando el establecimiento de la instalación que se cita. (PP. 1264/95).*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, y la autorización en concreto de utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, y Capítulo III del Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24.11.39.

Esta Delegación Provincial ha resuelto: Autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A. para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico en la zona Central de Pedro Marín a Zona Cañaverál.

Línea eléctrica:

- Origen: Central de Pedro Marín.
  - Final: Línea a Tío Haró-Puente del Obispo y a la de Baeza.
  - Tipo: Aérea.
  - Longitud: 7.222 mts.
  - Términos municipales afectados: Baeza y Bedmar.
  - Tensión de servicio: 25 Kv.
  - Conductores: A1-Ac de 116,2 mm<sup>2</sup> de sección total.
- Presupuesto en pesetas: 21.883.512.  
Referencia: 06701.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966 de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma, con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966 del 20 de octubre.

Jaén, 19 de abril de 1995.- El Delegado, Francisco García Martínez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, de información pública sobre instalaciones eléctricas. (PP. 1147/95).*

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966 de 20 de octubre se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial

con objeto de autorizar y declarar en concreto de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Finalidad de la instalación: Mejora de líneas subterráneas de Media Tensión que sufren diversas anomalías en Andújar.

Características de la instalación: Líneas subterráneas que se sustituyen:

- Cable subterráneo centro de transformación «Torre» a centro de transformación «Caja de Ahorros», de 118 mts.
- Cable subterráneo centro de transformación «22 de julio» a centro de transformación «Sol», de 151 mts.
- Cable subterráneo centro de transformación «Polígono núm. 12» a centro de transformación «Polígono núm. 13», de 166 mts.
- Cable subterráneo centro de transformación «Toril» a centro de transformación «22 de julio», de 251 mts.
- Cable subterráneo centro de transformación «San Cristóbal» a línea de Circunvalación de 85 mts.
- Conductor de aluminio de 150 mm<sup>2</sup> de sección nominal.

Presupuesto en pesetas: 10.843.875.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación (Paseo de la Estación, 19, de Jaén) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 11 de abril de 1995.- El Delegado, Francisco García Martínez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, de información pública sobre instalaciones eléctricas. (PP. 1262/95).*

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y declarar en concreto de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Finalidad de la instalación: Dar servicio eléctrico al centro de transformación a 20 Kv., de propiedad particular, denominado «Still/Sur», en Huelma (Jaén).

Características de la instalación: Línea eléctrica:

- Origen: Línea subterránea que une los centros de transformación «Gasolinera» y «Cooperativa».
- Final: Centro de transformación «Still/Sur».
- Tipo: Subterránea.
- Longitud: 157 mts.
- Conductor: Aluminio de 150 mm<sup>2</sup> de sección nominal.
- Tensión: 20 Kv.

Presupuesto en pesetas: 3.707.025.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial (Paseo de la Estación, 19, de Jaén) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 18 de abril de 1995.- El Delegado, Francisco García Martínez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica a don José, don Pedro y doña M.ª Teresa Contreras Gálvez, titulares de las Parcelas 3, 5 y 7 en el expediente de*

justiprecio 4.501 AT, la fecha en que se procederá al pago del mismo. (PP. 1669/95).

Intentada sin efecto la notificación a don José, don Pedro y doña M.ª Teresa Contreras Gálvez, con domicilio, respectivamente, en C/ Paz, núm. 20, Granada; C/ Pedro Antonio de Alarcón, núm. 2, Granada y Lagarillo Blanco, núm. 14, fase 2.ª, casa 129, Málaga, titulares de las parcelas 3, 5 y 7 en el expediente de justiprecio, se publica el presente anuncio para que sirva de notificación a los mismos, significándoles que el correspondiente acto se formalizará el próximo 19 de julio de 1995, a las 11 horas, en la sede de la Delegación Provincial de Industria, Comercio y Turismo, situada en la Plaza Isabel la Católica, núm. 1, 5.ª planta, Granada.

De existir alguna objeción por parte de los interesados, que deberán comunicarla en el plazo de diez días, este acto se llevará a cabo en el Ayuntamiento de Las Gabias, el día y hora que oportunamente se señale por esta Delegación Provincial.

Se les comunica para que estén presentes, debiendo venir provistos del Documento Nacional de Identidad; no admitiéndose representación por terceros, sino por medio de poder debidamente autorizado, ya sea general, ya sea especial para este acto.

Granada, 26 de junio de 1995.- El Delegado, Mariano Gutiérrez-Terrón.

**CORRECCION de errores de anuncio de la Delegación Provincial de Jaén, sobre información pública instalación eléctrica. Adecuación a normativa red de media tensión 25/20 Kv. en Baeza. (PP. 3414/94). (BOJA núm. 4, de 12.1.95). (PP. 1469/95).**

En relación con el anuncio (PP. 3414/94) de esta Delegación Provincial, sobre autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica de referencia, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, número 4 de 12 de enero de 1995, le rogamos publiquen la siguiente corrección de errores.

Donde dice: «Longitud»: 428 metros en D/C; debe decir: «Longitud»: 500 metros en D/C.

Jaén, 23 de mayo de 1995

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

**RESOLUCION de 13 de junio de 1995, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en expediente de expropiación forzosa de la obra que se cita. (JA-SV-CO-162).**

Con fecha 27.12.94, la Dirección General de Carreteras ha resuelto la iniciación del expediente de expropiación forzosa para la ejecución de la obra clave: JA-SV-CO-162 «Mejora de trazado entre los p.k. 5,450 al 6,010 y 12,365 al 12,887 de la CO-132 de Palma del Río a la Campana», considerándose de aplicación el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, al haberse declarado de urgencia por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en su sesión del día 21.2.95.

En consecuencia esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se unió como anexo a esta Resolución, para que comparezcan en el Ayuntamiento respectivo en el día y hora que se indica, al objeto de proceder al levantamiento de las

Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán acudir los afectados personalmente o a través de su representante legal y aportando las escrituras de Propiedad y el último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno y a su costa, de su Perito o de un Notario.

Según el art. 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 13 de junio de 1995.- El Delegado, Francisco García Delgado.

Expediente de expropiación forzosa  
JA-SV-CO-162

Levantamiento de actas previas a la ocupación.  
Término Municipal de Palma del Río

Finca núm.: 1.  
Propietario: Doña M.ª de la Cruz Moreno de la Cova.  
Domicilio: Avda. de Portugal, 19.  
Clase terreno: Cereal riego.  
Superficie m²: 2.242.  
Día: 29.6.95.  
Hora: 11,00.

Finca núm.: 2.  
Propietario: Don Francisco Herrero-Escribano.  
Domicilio: Vía Aulio Cornelio Palma.  
Clase terreno: Cereal riego.  
Superficie m²: 1.891.  
Día: 29.6.95.  
Hora: 11,00.

Finca núm.: 3.  
Propietario: Don Enrique Moreno de la Cova.  
Domicilio: Avda. de Guzmán el Bueno, 4.  
Clase terreno: Cereal secano.  
Superficie m²: 6.212.  
Día: 29.6.95.  
Hora: 11,00.

## CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

**ACUERDO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita:**

Acuerdo de fecha 6 de junio de 1995 del Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Hassan Jadid al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sita en C/ Ollerías núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del